

MEMORANDO N.- RPDMQ-DAF-LM-2017-074-M

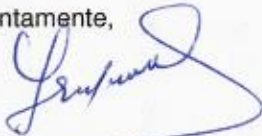
Quito, D.M., 30 de octubre del 2017

PARA: Andrés Eguiguren
GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014

ASUNTO: Entrega información solicitada


Adjunto al presente, sírvase encontrar copia del Memorando No. RPDMQ-FCM-2017-142-M, suscrito por Patricio Espín M., mediante el cual solicita el décimo pago del contrato de Fiscalización a la Empresa DEMPILE S.A., para su conocimiento y gestión.

Atentamente,



Liliana Molina Salazar
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO


30/10/2017
16h00

CIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	FIRMA
Elaboración:	DPachacama	DAF	2017-10-30	

Emisión por: Fernanda C.

Fecha: 30 / 10 / 2017

Hora: 10.00

Memorando N° RPDMQ-FCM-2017-142-M

Quito, D.M., 30 de octubre del 2017

PARA : Lcda. Liliana Molina
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DE : Patricio Espín M.
ADMINISTRADOR CONTRATO DE FISCALIZACIÓN N° 005-2015

ASUNTO : Solicitud de décimo pago del contrato de Fiscalización a la Empresa **DEMPILE S.A.**

Con fecha 23 de octubre de 2017 la Empresa DEMPILE S.A. remitió el oficio N° DEMPILE-RPQ-00179-2017, poniendo en conocimiento el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales derivadas de la ejecución del Contrato N° 005-2015 y sus Contratos Complementarios, solicitando a la vez:

"... se realice el último pago previsto en el Contrato complementario No. 003-2017, correspondiente al 100% del instrumento en mención con un valor de \$ 37.500,00 más IVA."

Con fecha 16 de junio de 2017, el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito y DEMPILE S.A. suscribieron el Contrato N° 003-2017, complementario al instrumento N° 005-2015, por un monto de USD \$ 37.500,00 (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) más IVA. En este documento se pactó un plazo de 90 días calendario contados a partir del 16 de junio del 2017. En dicho contrato complementario en su CLÁUSULA SÉPTIMA.- FORMA DE PAGO se modifica la Cláusula Séptima de Pagos del Contrato Principal N° 005-2015 y noveno pago de la Cláusula Quinta del Contrato Complementario N° 002-2015 estableciendo la siguiente estructura de pago:

PAGO	%	FECHAS Y CONCEPTO
9	15%	Al cierre del segundo contrato complementario suscrito, contra presentación de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, los productos previstos en el segundo contrato complementario y la suscripción a satisfacción del acta entrega y recepción parcial
10	100% del valor del tercer	A los 90 días de plazo del tercer contrato complementario contra presentación de 3 informes, que corresponderá a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos

	contrato complementario	que se entreguen hasta esa fecha, presentación de los productos previstos en este documento, informe final de la fiscalización así como la suscripción a satisfacción del acta entrega y recepción definitiva.
--	-------------------------	--

Con fecha 14 de septiembre del 2017 se suscribió el Contrato Complementario N° 004-2017 al Instrumento N° 005-2015 con vigencia desde el 14 de septiembre del 2017 hasta el 29 de septiembre del 2017, este contrato no contempla ningún costo adicional para el RPDMQ.

Mediante Oficio No. DEMPILE-RPQ-00166-2017 de 17 de julio de 2017, suscrito por el Dr. Leonardo Sempértegui O. en calidad de Presidente de DEMPILE S.A. entregó a la entidad contratante el vigésimo séptimo Informe mensual de avance de Fiscalización.

Mediante Oficio No. DEMPILE-RPQ-00169-2017 de 15 de agosto de 2017, el Fiscalizador entregó el vigésimo octavo Informe Mensual de Avance de Fiscalización.

Mediante Oficio No. DEMPILE-RPQ-00175-2017 de 14 de septiembre de 2017, el Fiscalizador entregó el vigésimo noveno Informe Mensual de Avance de Fiscalización.

Mediante Oficio No. DEMPILE-RPQ-00177-2017 de 29 de septiembre de 2017 el Fiscalizador entregó el Informe Final Fiscalización y las actas de Reunión Quincenal N° 55 correspondientes a las áreas de Procesos, Tecnología y Jurídico; a través de oficio No. RPDMQ-FCM-ADMTEMP-2017-003-OF de fecha 12 de octubre de 2017 el Administrador Temporal del Contrato de Fiscalización remitió a la Fiscalizadora las observaciones correspondientes al informe presentado; por medio de Oficio N° DEMPILE-RPQ-00178-2017 de 18 de octubre de 2017 la Fiscalizadora entrega la información referida a las observaciones realizadas, completando la entrega del Informe Final de Fiscalización.

Con fecha 20 de octubre del 2017 se suscribió el ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA mediante la cual se recibieron a satisfacción los productos relacionados con el Contrato Complementario N° 005-2017 y sus Contratos Complementarios conforme a lo establecido en dichos instrumentos.

En base de lo expuesto anteriormente y en vista de que la Fiscalizadora ha dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales referidas al Contrato N° 005-2015 y sus Contratos Complementarios, por el presente solicito autorizar a quien corresponda proceder con el pago de la Factura emitida por DEMPILE S.A., por un valor de \$ 42.000,00 (cuarenta y dos mil dólares con cero centavos) incluido el IVA, de acuerdo al debido proceso; de dicho valor se deberán realizar las retenciones de ley

correspondientes; para ello , adjunto al presente remito el INFORME DE PRODUCTOS APROBADOS PARA EL 10° PAGO, junto con el ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA.

Atentamente,



Patricio Espín Mora

ADMINISTRADOR CONTRATO DE FISCALIZACIÓN N° 005-2015

Adj.: Oficio DEMPILE-RPQ-00166-2017
Oficio DEMPILE-RPQ-00169-2017
Oficio DEMPILE-RPQ-00175-2017
Oficio DEMPILE-RPQ-00177-2017
Oficio DEMPILE-RPQ-00178-2017
Oficio DEMPILE-RPQ-00179-2017
Oficio No. RPDMQ-FCM-ADMTEMP-2017-003-OF
Copia Contrato Complementario N° 003-2017
Copia Contrato Complementario N° 004-2017
ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA
INFORME DE PRODUCTOS ENTREGADOS PARA 10° PAGO
Expediente original gestión fiscalización contrato complementario 003-2017 Y 004-2017

CONTRATO N° 005-2015

"CONTRATACION DE UNA PERSONA JURÍDICA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"

INFORME DE PRODUCTOS ENTREGADOS PARA 10° PAGO

Quito, 24 de octubre de 2017

ANTECEDENTES

Con fecha 22 de diciembre de 2014, se suscribió el CONTRATO No. 19-2014 - denominado para la presente acta como el Contrato Principal - cuyo objetivo es "Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito" entre el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito y el Consorcio Archivos Digitales Meb Seventeenmile.

Con fecha 16 de marzo de 2015, se suscribió el CONTRATO No. 005-2015 cuyo objeto es la "Contratación De Una Persona Jurídica Que Preste Los Servicios De Fiscalización Del Contrato Para Modernizar De Manera Integral El Registro De La Propiedad Del Distrito Metropolitano De Quito" entre el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito y la empresa DEMPYLE S.A. por un monto de USD \$ 375.000,00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) más IVA y por un plazo de (730) setecientos treinta días contados a partir de la suscripción del contrato.

Mediante memorando RPDMQ-DESPACHO-*2015-027*-M de 16 de marzo de 2015, el señor Registrador de la Propiedad (E), designó al Sr. Andrés Eguiguren en calidad de administrador de contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de la ejecución del contrato.

Mediante memorando RPDMQ-DESPACHO-*2016-012*-M de 01 de febrero de 2016, el señor Registrador de la Propiedad (E), designó al Sr. Patricio Espín en calidad de Administrador de Contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de la ejecución del contrato.

Con fecha 13 de julio de 2015 se suscribió el Acta de entrega recepción Parcial No. RPDMQ-FCM-2015-01-AERP, mediante la cual se recibieron los productos de Fiscalización generados en los meses de abril, mayo y junio de 2015. Mediante dicha acta se recibieron los informes mensuales del mencionado período, informes de fiscalización de Entregables, otros informes y actas de las reuniones quincenales y mensuales conforme al contrato.

Con fecha 12 de octubre de 2015 se suscribió el Acta de entrega recepción Parcial No. RPDMQ-FCM-2015-02-AERP, mediante la cual se recibieron los productos de Fiscalización generados en los meses de julio, agosto y septiembre de 2015. Mediante dicha acta se recibieron los informes mensuales del mencionado período, informes de fiscalización de

Entregables, otros informes y actas de las reuniones quincenales y mensuales conforme al contrato.

Con fecha 17 de diciembre de 2015 se suscribió el Acta de entrega recepción Parcial No. RPDMQ-FCM-2015-03-AERP, mediante la cual se recibieron los productos de Fiscalización generados en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2015. Mediante dicha acta se recibieron los informes mensuales del mencionado período, informes de fiscalización de Entregables, otros informes y actas de las reuniones quincenales y mensuales conforme al contrato.

Con fecha 30 de marzo de 2016 se suscribió el Acta de entrega recepción Parcial No. RPDMQ-FCM-2015-04-AERP, mediante la cual se recibieron los productos de Fiscalización generados en los meses de enero, febrero y marzo de 2016. Mediante dicha acta se recibieron los informes mensuales del mencionado período, informes de fiscalización de Entregables, otros informes y actas de las reuniones quincenales y mensuales conforme al contrato.

Con fecha 24 de junio de 2016 se suscribió el Acta de entrega recepción Parcial No. RPDMQ-FCM-2015-05-AERP, mediante la cual se recibieron los productos de Fiscalización generados en los meses de abril, mayo y junio de 2016. Mediante dicha acta se recibieron los informes mensuales del mencionado período, informes de fiscalización de Entregables, otros informes y actas de las reuniones quincenales y mensuales conforme al contrato.

Con fecha 05 de octubre de 2016 se suscribió el Acta de entrega recepción Parcial No. RPDMQ-FCM-2015-06-AERP, mediante la cual se recibieron los productos de Fiscalización generados en los meses de julio, agosto y septiembre de 2016. Mediante dicha acta se recibieron los informes mensuales del mencionado período, informes de fiscalización de Entregables, otros informes y actas de las reuniones quincenales y mensuales conforme al contrato.

Con fecha 14 de diciembre de 2016 se suscribió el Acta de entrega recepción Parcial No. RPDMQ-FCM-2015-07-AERP, mediante la cual se recibieron los productos de Fiscalización generados en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2016. Mediante dicha acta se recibieron los informes mensuales del mencionado período, informes de fiscalización de Entregables, otros informes y actas de las reuniones quincenales y mensuales conforme al contrato.

Con fecha 13 de Diciembre de 2016, el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito y el Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, conformado por las compañías Archivos Digitales MEB S.A. y, Seventeenmile S.A, suscribieron un Contrato Complementario al instrumento No. 019-2014, cuyo objeto es determinar el alcance de ingreso a producción del sistema registral SIREL; complementar el alcance de los entregables: E.67 Informe de auditoría de certificación en ISO 9001:2008; E.68 Informe de auditoría de certificación en ISO 27001; E.78 Informes de seguimiento trimestrales de la ejecución del plan de comunicación; y, E.79 Informe de coordinación de seguimiento del proyecto hasta su estabilización definitiva, complementar el alcance con los entregables: E.80 Informe de Soporte tecnológico para la estrategia de salida a usuarios de software registral; y, E.81 Informe de Soporte técnico registral . El plazo de ejecución de dicho

contrato es de hasta 4 meses, desde la fecha de terminación del contrato principal (Contrato Complementario No. 003-2016).

Mediante oficio No. DEMPILERPDMQ-0150-2017 de fecha 15 de marzo de 2017 la fiscalizadora entrega el Informe Final del Contrato No 005-2015.

Con fecha 06 de marzo de 2017, el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito y DEMPILER S.A. suscribieron el Contrato N° 001-2017 complementario al instrumento No. 005-2015, de "CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO". En este documento se pactó un plazo de 49 días calendario con fecha de finalización el 04 de mayo de 2017.

Con fecha 15 de mayo de 2017 se suscribió el Acta de entrega recepción Parcial No. RPDMQ-FCM-2015-08-AERP, mediante la cual se recibieron los productos de Fiscalización generados en los meses de enero, febrero y marzo de 2017. Mediante dicha acta se recibieron los informes mensuales del mencionado período, informes de fiscalización de Entregables, otros informes, informe de situación actual con corte al 15 de marzo de 2017 y actas de las reuniones quincenales y mensuales conforme al contrato.

Con fecha 04 de mayo de 2017, el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito y DEMPILER S.A. suscribieron el Contrato N° 002-2017 complementario al instrumento No. 005-2015, DE "CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO". En este documento se pactó un plazo de 30 días término contados a partir del 05 de mayo del 2017.

Mediante oficio No. DEMPILERPDMQ-0164-2017 de fecha 16 de junio de 2017 la fiscalizadora entrega el Informe Final del Contrato No 002-2017 complementario al instrumento No. 005-2015.

Con fecha 16 de junio de 2017, el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito y DEMPILER S.A. suscribieron el Contrato N° 003-2017, complementario al instrumento N° 005-2015, DE "CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", por un monto de USD \$ 37.500,00 (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) más IVA. En este documento se pactó un plazo de 90 días calendario contados a partir del 16 de junio del 2017. En dicho contrato complementario en su CLÁUSULA SÉPTIMA.- FORMA DE PAGO se modificó la Cláusula Séptima de Pagos del Contrato Principal N° 005-2015 y noveno pago de la Cláusula Quinta del Contrato Complementario N° 002-2015 estableciendo la siguiente estructura de pago:

PAGO	%	FECHAS Y CONCEPTO
1	10%	A los 90 días contra presentación de 3 informes, que corresponden a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, los cuales se encuentran

		previstos en el contrato fiscalizado.
2	10%	A los 180 días contra presentación de 3 informes, que corresponden a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, los cuales se encuentran previstos en el contrato fiscalizado.
3	10%	A los 270 días contra presentación de 3 informes, que corresponden a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, los cuales se encuentran previstos en el contrato fiscalizado.
4	10%	A los 360 días contra presentación de 3 informes, que corresponden a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, los cuales se encuentran previstos en el contrato fiscalizado.
5	10%	A los 450 días contra presentación de 3 informes, que corresponden a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, los cuales se encuentran previstos en el contrato fiscalizado.
6	10%	A los 540 días contra presentación de 3 informes, que corresponden a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, los cuales se encuentran previstos en el contrato fiscalizado.
7	10%	A los 630 días contra presentación de 3 informes, que corresponden a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, los cuales se encuentran previstos en el contrato fiscalizado.
8	15%	A los 730 días de plazo del contrato contra presentación de 3 informes, que corresponderá a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha.
9	15%	Al cierre del segundo contrato complementario suscrito, contra presentación de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, los productos previstos en el segundo contrato complementario y la suscripción a satisfacción del acta entrega y recepción parcial
10	100% del valor del tercer contrato complementario	A los 90 días de plazo del tercer contrato complementario contra presentación de 3 informes, que corresponderá a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, presentación de los productos previstos en este documento, informe final de la fiscalización así como la suscripción a satisfacción del acta entrega y recepción definitiva.

Con fecha 19 de junio de 2017 se suscribió el Acta de entrega recepción Parcial No. RPDMQ-FCM-2015-09-AERP mediante la cual se recibieron los productos de Fiscalización generados en el período del 16 de marzo al 04 de mayo de 2017. Mediante dicha acta se recibieron los informes mensuales del mencionado período, informes de fiscalización de Entregables, otros informes, informe de situación actual con corte al 15 de marzo de 2017 y actas de las reuniones quincenales y mensuales conforme al contrato.

El Fiscalizador con oficio No. DEMPILE-RPQ-00166-2017 de 17 de julio de 2017, suscrito por el Dr. Leonardo Sempértegui O. en calidad de Presidente de DEMPILE S.A. entregó a la entidad contratante el vigésimo séptimo Informe mensual de avance de Fiscalización, correspondiente al periodo del 16/06/2017 al 16/07/2017.

Con fecha 24 de julio de 2017 se suscribió el Acta de entrega recepción Parcial No. RPDMQ-FCM-2015-10-AERP mediante la cual se recibieron los productos de Fiscalización generados en el período del 05 de mayo al 16 de junio 2017. Mediante dicha acta se recibieron los informes mensuales del mencionado período, informes de fiscalización de Entregables, otros informes, informe de situación actual con corte al 16 de junio de 2017 y actas de las reuniones quincenales y mensuales conforme al contrato.

El Fiscalizador con oficio No. DEMPILERPQ-00169-2017 de 15 de agosto de 2017, suscrito por el Dr. Leonardo Sempértegui O. en calidad de Presidente de DEMPILER S.A. entregó a la entidad contratante el vigésimo octavo Informe mensual de avance de Fiscalización, correspondiente al periodo del 17/07/2017 al 15/08/2017.

Mediante oficio DEMPILERPQ-000173-2017 de fecha 12 de septiembre de 2017 la Fiscalizadora comunica: *"Debido a la gran cantidad de productos notificados el día lunes 11 de septiembre de 2017 a las 16:00, por causas imputables al Consorcio Contratista Fiscalizado, solicito una prórroga de 15 días adicionales, contados a partir del 14 de septiembre del presente año, para poder cumplir con las obligaciones contractuales en mención."*

El Fiscalizador con oficio No. DEMPILERPQ-00175-2017 de 14 de septiembre de 2017, suscrito por el Dr. Leonardo Sempértegui O. en calidad de Presidente de DEMPILER S.A. entregó a la entidad contratante el vigésimo noveno Informe mensual de avance de Fiscalización, correspondiente al periodo del 16/08/2017 al 14/09/2017.

Con fecha 14 de septiembre de 2017, el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito y DEMPILER S.A. suscribieron el Contrato N° 004-2017 complementario al instrumento No. 005-2015, DE "CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO". En este documento se pactó un plazo de 15 días calendario contados a partir del 14 de septiembre de 2017 hasta el 29 de septiembre de 2017.

El Fiscalizador con oficio No. DEMPILERPQ-00177-2017 de 29 de septiembre de 2017, suscrito por el Dr. Leonardo Sempértegui O. en calidad de Presidente de DEMPILER S.A. entregó a la entidad contratante el Informe final de Fiscalización, actualizado al día 29/09/2017.

Con fecha 12 de octubre de 2017 el Administrador Temporal del Contrato de Fiscalización emitió observaciones al Informe final de Fiscalización mediante oficio No. RPDMQ-FCM-ADMTEMP-2017-003-OF.

Mediante Memorando No. RPDMQ DESPACHO-2017-131, con fecha 13 de octubre de 2017 el Registrador de la Propiedad (E), designó al Ing. Wladimir Albán Flores como Técnico para que en conjunto con el Administrador del Contrato, suscriban el acta de entrega recepción definitiva.

El Fiscalizador con oficio No. DEMPILERPQ-00178-2017 de 18 de octubre de 2017, suscrito por el Dr. Leonardo Sempértegui O. en calidad de Presidente de DEMPILER S.A. entregó a la

Falta

[Handwritten signature]

entidad contratante el levantamiento de las observaciones solicitado por el Administrador Temporal del Contrato de Fiscalización.

Con fecha 20 de octubre de 2017 se procede a suscribir el Acta de Entrega Recepción Definitiva del Contrato No.005-2015 y sus complementarios.

ESTADO DE PRODUCTOS APROBADOS

A continuación se indican los Productos aprobados y recibidos por el RPDMQ, los cuales constituyen el sustento para la gestión del 10° pago relacionado con el Contrato N° 005-2015:

a. DEL PERIODO DEL 16 DE JUNIO DE 2017 AL 16 DE JULIO DE 2017

El Fiscalizador con oficio No. DEMPILE-RPQ-00166-2017 de 17 de julio de 2017, suscrito por el Dr. Leonardo Sempértegui O. en calidad de Presidente de DEMPILE S.A. entregó a la entidad contratante el vigésimo séptimo Informe mensual de avance de Fiscalización.

b. DEL PERIODO DEL 17 DE JULIO DE 2017 AL 15 DE AGOSTO 2017

Mediante Oficio No. DEMPILE-RPQ-00169-2017 de 15 de agosto de 2017, el Fiscalizador entregó el vigésimo octavo Informe Mensual de Avance de Fiscalización.

c. DEL PERIODO DEL 16 DE AGOSTO DE 2017 AL 14 DE SEPTIEMBRE 2017

Mediante Oficio No. DEMPILE-RPQ-00175-2017 de 14 de septiembre de 2017, el Fiscalizador entregó el vigésimo noveno Informe Mensual de Avance de Fiscalización.

d. DEL PERIODO DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL 29 DE SEPTIEMBRE 2017

Mediante Oficio No. DEMPILE-RPQ-00177-2017 de 29 de septiembre de 2017, el Fiscalizador entregó el Informe Final Fiscalización y las actas de Reunión Quincenal N° 55 correspondiente a las áreas de Procesos, Tecnología y Jurídico; a través de oficio No. RPDMQ-FCM-ADMTEMP-2017-003-OF de fecha 12 de octubre de 2017 el Administrador Temporal del Contrato de Fiscalización remitió a la Fiscalizadora las observaciones correspondientes al informe presentado; por medio de Oficio N° DEMPILE-RPQ-00178-2017 de 18 de octubre de 2017 la Fiscalizadora entrega la información referida a las observaciones realizadas, completando la entrega del Informe Final de Fiscalización.

Dichos informes resumen las actividades relacionadas con la Fiscalización desarrolladas en el periodo referido, que son las siguientes:

INFORMES DE PRODUCTOS ENTREGABLES

INFORME	OFICIO	FECHA
Informe del Producto Entregable E.57	DEMPILE-RPQ-00176-2017	27 de septiembre de 2017

Informe del Producto Entregable E.58	DEMPILE-RPQ-00176-2017	27 de septiembre de 2017
Informe del Producto Entregable E.60	DEMPILE-RPQ-00176-2017	27 de septiembre de 2017
Informe del Producto Entregable E.61	DEMPILE-RPQ-00176-2017	27 de septiembre de 2017
Informe del Producto Entregable E.62	DEMPILE-RPQ-00176-2017	27 de septiembre de 2017
Informe del Producto Entregable E.30	DEMPILE-RPQ-00176-2017	27 de septiembre de 2017
Informe del Producto Entregable E.31	DEMPILE-RPQ-00176-2017	27 de septiembre de 2017
Informe del Producto Entregable E.73	DEMPILE-RPQ-00176-2017	27 de septiembre de 2017
Informe del Producto Entregable E.74	DEMPILE-RPQ-00176-2017	27 de septiembre de 2017
Informe del Producto Entregable E.75	DEMPILE-RPQ-00176-2017	27 de septiembre de 2017
Informe del Producto Entregable E.76	DEMPILE-RPQ-00176-2017	27 de septiembre de 2017
Informe del Producto Entregable E.10	DEMPILE-RPQ-00176-2017	27 de septiembre de 2017
Informe del Producto Entregable E.11	DEMPILE-RPQ-00176-2017	27 de septiembre de 2017
Informe del Producto Entregable E.53	DEMPILE-RPQ-00176-2017	27 de septiembre de 2017

INFORMES DE HECHOS RELEVANTES

INFORME	OFICIO	FECHA
Respuesta sobre oficio N° RPDMQ-FCM-2017-112-OF y alcance contenido en Oficio N° RPDMQ-FCM-2017-114-OF	DEMPILE-RPQ-00165A-2017	06 de julio de 2017
Reporte sobre prueba de cargas realizadas el 10 de agosto de 2017	DEMPILE-RPQ-000171-2017	18 de agosto de 2017
Análisis de multas quinto pago	DEMPILE-RPQ-000172-2017	18 de agosto de 2017
Acta de reunión en el que, con respecto al análisis de multas, se acuerda solicitar criterio jurídico.	Acta No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-091 3A-ARTP	13 de septiembre de 2017
Informe de Pruebas de estabilización	DEMPILE-RPQ-000174-2017	13 de septiembre de 2017
Criterio Con respecto a pedido de prórroga de plazo	DEMPILE-RPQ-00173-2017	12 de septiembre de 2017

INFORMES DE POSIBLES RIESGOS DETECTADOS AL MOMENTO DE REALIZAR LA FISCALIZACIÓN

INFORME	OFICIO	FECHA
Solicitando información respecto del estado a detalle de multas por producto retrasado	DEMPILE-RPQ-000165-2017	15 de junio de 2017
Análisis de Multas Quinto Pago	DEMPILE-RPQ-000172-2017	18 de agosto de 2017
Reporte sobre prueba de cargas realizadas el 10 de agosto de 2017	DEMPILE-RPQ-000171-2017	18 de agosto de 2017
Criterio Con respecto a pedido de prórroga de plazo	DEMPILE-RPQ-00173-2017	12 de septiembre de 2017
Informe de Pruebas de estabilización	DEMPILE-RPQ-000174-2017	13 de septiembre de 2017
Informe de línea base del Estado Actual de productos pendientes	DEMPILE-RPQ-000177-2017	29 de septiembre de 2017
Alerta finalización tercer contrato complementario	DEMPILE-RPQ-000170-2017	18 de agosto de 2017

OTROS INFORMES REQUERIDOS POR LA INSTITUCIÓN Y RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO

INFORME	OFICIO	FECHA
Respuesta sobre oficio N° RPDMQ-FCM-2017-112-OF y alcance contenido en Oficio N° RPDMQ-FCM-2017-114-OF	DEMPILE-RPQ-000165A-2017	06 julio 2017
Respuesta sobre oficio N° RPDMQ-FCM-2017-118-OF	DEMPILE-RPQ-000167-2017	31 de julio de 2017
Cumplimiento de condiciones contractuales Segundo contrato complementario	DEMPILE-RPQ-00168-2017	28 de julio de 2017

REUNIONES QUINCENALES Y MENSUALES

DEL PERIODO DEL 16 DE JUNIO DE 2017 AL 16 DE JULIO DE 2017

DETALLE	FECHA
Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 52 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano. Periodo 16/06/2017 al 16/07/2017.	6 de julio de 2017
Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 52 del área temática: Informática y Tecnológica. Periodo 16/06/2017 al 16/07/2017..	6 de julio de 2017
Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 52 del área temática: Jurídica. Periodo 16/06/2017 al 16/07/2017.	6 de julio de 2017
Acta de reunión periodo 16/06/2017 al 16/07/2017.	14 de julio de 2017

DEL PERIODO DEL 17 DE JULIO DE 2017 AL 15 DE AGOSTO DE 2017

DETALLE	FECHA
Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 53 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano. Periodo 17/07/2017 al 15/08/2017.	4 de agosto de 2017
Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 53 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano. Periodo 17/07/2017 al 15/08/2017.	4 de agosto de 2017
Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 53 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano. Periodo 17/07/2017 al 15/08/2017.	4 de agosto de 2017
Acta de reunión periodo 17/07/2017 al 15/08/2017.	15 de agosto de 2017

DEL PERIODO DEL 16 DE AGOSTO DE 2017 AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

DETALLE	FECHA
Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 54 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano. Periodo 16/08/2017 al 14/09/2017.	4 de septiembre de 2017
Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 54 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano. Periodo 16/08/2017 al 14/09/2017.	4 de septiembre de 2017
Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 54 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano. Periodo 16/08/2017 al 14/09/2017.	4 de septiembre de 2017
Acta de reunión periodo 16/08/2017 al 14/09/2017.	12 de septiembre de 2017

DEL PERIODO DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

DETALLE	FECHA
Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 55 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano. Periodo 14/09/2017 al 29/09/2017.	29 de septiembre de 2017
Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 55 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano. Periodo 14/09/2017 al 29/09/2017.	29 de septiembre de 2017
Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 55 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano. Periodo 14/09/2017 al 29/09/2017.	29 de septiembre de 2017

DESGLOCE ECONÓMICO

PAGO	%	Valor
10	100%	\$37.500,00

En la Cláusula Séptima se establece que "la CONTRATANTE entregará al CONTRATISTA, un 20% del valor total del contrato en calidad de anticipo, previa la entrega de las garantías correspondientes.... El anticipo se amortizará en los tres primeros pagos"; ante lo cual, el RPDMQ efectuará la gestión financiera correspondiente para el registro de Anticipo devengado como parte del debido proceso del Pago contractual. Dicho anticipo fue devengado al 100%.

ANTICIPO		
VALOR	FECHA DE PAGO	ESTADO
\$ 75.000,00	27/03/2015	Pagado y devengado al 100%

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se encuentra vigente hasta el día 10 de diciembre del 2017.

ENTREGABLES					
PRODUCTO	ESTADO	VALOR	DESCUENTO ANTICIPO	SALDO ANTICIPO	MULTAS
10	Por pagar	\$ 37.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL:		\$ 37.500,00	-	-	-

Los valores anteriores no incluyen el Impuesto al Valor Agregado, mismo que deberá ser añadido a la factura. Se deberán realizar las retenciones de ley sobre la factura.

De lo expuesto, en mi calidad de Administrador del Contrato de Fiscalización concluyo y recomiendo lo siguiente:

CONCLUSIONES:

- La Empresa Fiscalizadora DEMPILE S.A., ha cumplido con la entrega de todos los informes previstos en los Contratos Nos. 005-2015 / 001-2017 / 002-2017 / 003-2017 y 004/2017, ha revisado y evaluado todos los entregables del contrato de modernización; y, consecuentemente ha presentado todos los informes de los entregables del Contrato de

Modernización, que incluye el "Informe de Línea Base" correspondiente a 19 entregables, mismos que no han sido notificados por parte del Consorcio en su versión final, pero que fueron inicialmente presentados y observados por parte de la empresa fiscalizadora. Por tanto, el objeto del contrato de Fiscalización, ha sido entregado en legal y debida forma.

- A la presente fecha, resulta improcedente, celebrar un nuevo Contrato de Fiscalización; desde el punto de vista financiero la Directora Administrativa Financiera del Registro de la Propiedad del DMQ mediante memorando No. RPDMQ-DAF-LM-2017-057 de 12 de octubre de 2017 señaló que: "(...) conforme a la revisión efectuada a la planificación operativa anual y estratégica no es pertinente dejar sin efecto ninguna actividad programada y por tanto no es factible financiar un quinto contrato complementario de fiscalización...".

RECOMENDACIONES:

- Al no ser factible continuar con un nuevo contrato de fiscalización; y, tomando en cuenta que técnicamente, DEMPILE S.A., ha entregado todos los informes necesarios –incluido el informe de línea base correspondiente a 19 entregables- tendientes al cierre del proyecto de modernización, recomiendo en mi calidad de administrador del contrato de fiscalización, requerir los informes que sean necesarios **al amparo de la normativa legal vigente**, con la finalidad de determinar el mejor camino para el cierre del contrato de modernización.

Atentamente,

Patricio Espín Mora

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO 005-2015

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ

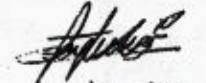


DEMPILE S.A.
Compañía Consultora Técnica

OFICIO: DEMPILE-RPQ-00178-2017

Quito, 18 de octubre de 2017

Señor Ingeniero
Patricio Espín
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N°005-2015
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**
Presente.-


18/10/17.

De mi consideración,

Ref.: Aclaración de Observaciones

En relación a la notificación de las observaciones presentadas en relación al producto correspondiente al 10mo Pago informamos a usted:

Respecto de la solicitud de aclarar el estado de los productos establecidos en el Contrato complementario No. 003-2016 del Consorcio, mismos que se analizan en el punto 4.1 del informe Final de Fiscalización, es preciso informar que:

Observación 1: E.79 Informe de coordinación de seguimiento del proyecto hasta su estabilización definitiva, complementar el alcance con los entregables

Aclaración: Este producto no fue presentado por el Consorcio en la fecha determinada en el cronograma del Contrato Complementario del Consorcio contratista (14 de abril de 2017); sin embargo el producto en mención fue entregado por el Consorcio al RPDMQ con fecha 17 de abril de 2017 mediante oficio No. CMS-RPQ-2017-115 y notificado a fiscalización el 12 de junio de 2017 mediante oficio No. RPDMQ-FCM-2017-111-OF, al cual fiscalización emitió su informe respectivo mediante oficio No. DEMPILE-RPQ-00163-2017 de fecha 16 de junio de 2017

Observación 2: E.80 Informe de Soporte tecnológico para la estrategia de salida a usuarios de software registral

Aclaración: Este producto no fue presentado por el Consorcio en la fecha determinada en el cronograma del Contrato Complementario del Consorcio contratista (22 de marzo de 2017); sin embargo el producto en mención fue entregado por el Consorcio al RPDMQ con fecha 29 de marzo de 2017 mediante oficio No. CMS-RPQ-2017-061 y notificado a fiscalización el 12 de junio de 2017 mediante oficio No. RPDMQ-FCM-2017-111-OF, al cual fiscalización emitió su informe respectivo mediante oficio No. DEMPILE-RPQ-00163-2017 de fecha 16 de junio de 2017

Observación 3: E.81 Informe de Soporte técnico registral



DEMPİLE S.A.
Compañía Consultora Técnica

Aclaración: Este producto no fue presentado por el Consorcio en la fecha determinada en el cronograma del Contrato Complementario del Consorcio contratista (22 de marzo de 2017); sin embargo el producto en mención fue entregado por el Consorcio al RPDMQ con fecha 29 de marzo de 2017 mediante oficio No. CMS-RPQ-2017-059 y notificado a fiscalización el 12 de junio de 2017 mediante oficio No. RPDMQ-FCM-2017-111-OI, al cual fiscalización emitió su informe respectivo mediante oficio No. DEMPİLE-RPQ-00163-2017 de fecha 16 de junio de 2017

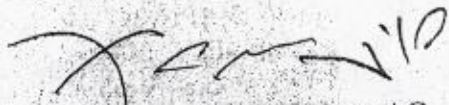
Dando atención al Oficio en donde se solicita la entrega de los documentos de respaldo correspondientes a:


Observación 4: Entrega de documentos de respaldo informe final, sírvase encontrar adjunto en copias simples los documentos solicitados:

- INFORMES DE HECHOS RELEVANTES.
- INFORMES DE POSIBLES RIESGOS DETECTADOS AL MOMENTO DE REALIZAR LA FISCALIZACIÓN.
- OTROS INFORMES REQUERIDOS POR LA INSTITUCIÓN Y RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL DE APOYO.
- INFORME FINAL CONTRATO PRINCIPAL No. 005/2015
- INFORME FINAL CONTRATO COMPLEMENTARIO No. 002/2017

Por lo anteriormente expuesto se encuentran subsanadas y aclaradas las observaciones presentadas, por lo que solicitamos se proceda con la firma del Acta Entrega Recepción correspondiente.

Atentamente,


Dr. Leonardo Sempertegui O.
PRESIDENTE
DEMPİLE S.A.


Abg. Marcelo Dávila Martínez
LÍDER DEL EQUIPO DE
FISCALIZACIÓN
DEMPİLE S.A.

Oficio No. RPDMQ-FCM-ADMTEMP-2017-003-OF
Quito, 12 de octubre de 2017

Señores

DEMPILE S.A.

**FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL
EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ**

Presente.-

De mi consideración:

Con relación a su oficio No. DEMPILE-RPQ-00177-2017 de 29 de septiembre de 2017, a través del cual, remite el documento denominado "Informe Final" de los Contratos Complementarios 003-2017 y 004-2017 de Fiscalización y que completa el Informe Final del Contrato No. 005-2015 ejecutado por DEMPILE S.A.; al respecto, muy atentamente manifiesto:

El 14 de septiembre de 2017 se celebró el Contrato Complementario No. 004-2017, al Contrato Principal No. 003-2017, cuyo objeto fue prorrogar el plazo por quince (15) días adicionales, a partir del 14 de septiembre de 2017, esto es, hasta el 29 de septiembre de 2017.

En dicho contexto, en mi calidad de administrador temporal del contrato, y al amparo de lo previsto en el artículo 123 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que dispone:

"Art. 123.- Recepción definitiva.- En los contratos de obra, la recepción definitiva procederá una vez transcurrido el término previsto en el contrato, que no podrá ser menor a seis meses, a contarse desde la suscripción del acta de recepción provisional total o de la última recepción provisional parcial, si se hubiere previsto realizar varias de éstas.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, para la recepción definitiva de obras, la entidad contratante, podrá establecer un término menor al indicado, situación que constará en los pliegos y en el contrato, según la naturaleza de la obra así lo permita.

En el caso de consultoría, una vez que se hayan terminado todos los trabajos previstos en el contrato, el consultor entregará a la entidad contratante el informe final provisional; cuya fecha de entrega servirá para el cómputo y control del plazo contractual. Salvo que en el contrato se señale un tiempo menor, la entidad contratante dispondrá de 15 días término para la emisión de observaciones y el consultor de 15 días término, adicionales para absolver dichas observaciones y presentar el informe final definitivo. Dependiendo de la magnitud del contrato, estos términos podrán ser mayores, pero deben constar obligatoriamente en el texto del contrato. (Énfasis añadido).

Recibido
[Firma]
12/10/2017.

El acta de recepción definitiva será suscrita por las partes, en el plazo previsto en el contrato, siempre que no existan observaciones pendientes en relación con los trabajos de consultoría y el informe final definitivo del estudio o proyecto."

Cúmplenle efectuar las siguientes observaciones al informe por ustedes presentados:

- Respecto al punto número 4 "ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO.- 4.1. Estado actual del proyecto - Visión General", dentro del cuadro de cumplimiento de actividades señalado, se requiere aclarar o completar -documentadamente- de ser el caso, las observaciones de los entregables que se detallan a continuación:

E.79 Informe de coordinación de seguimiento del proyecto hasta su estabilización definitiva, complementar el alcance con los entregables	lunes, 30 de enero de 2017	viernes, 14 de abril de 2017	El producto no ha sido presentado.
E.80 Informe de Soporte tecnológico para la estrategia de salida a usuarios de software registral	jueves, 16 de febrero de 2017	miércoles, 22 de marzo de 2017	El producto no ha sido presentado.
E.81 Informe de Soporte técnico registral	martes, 10 de enero de 2017	miércoles, 22 de marzo de 2017	El producto no ha sido presentado.

El presente requerimiento, se lo realiza en virtud de que, de la revisión efectuada a dichos entregables, se pudo verificar que fueron presentados oportunamente; no obstante en el cuadro que precede y que es parte del informe final, consta que los mismos, no han sido presentados.

- Respecto de la Tabla denominada "Informe de Hechos Relevantes", solicito se remitan los respaldos de la documentación ahí señalada y que detallo a continuación:

INFORMES DE HECHOS RELEVANTES					
Nº	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE ENTREGA	NO. DE OFICIO	FECHA PREVISTA SEGÚN CRONOGRAMA	FECHA ENTREGADA
1	Respuesta sobre oficio N° RPDMQ-FCM-2017-112-OF y alcance contenido en Oficio N° RPDMQ-FCM-2017-114-OF	N/A	DEMPILE-RPQ-00165SA-2017	Cuando se identifique la necesidad real de realizar el mencionado informe	06 de julio de 2017

1	Reporte sobre prueba de cargas realizadas el 10 de agosto de 2017	N/A	DEMPILE-RPQ-000171-2017	Cuando se identifique la necesidad real de realizar el mencionado informe	18 de agosto de 2017
1	Análisis de multas quinto pago	N/A	DEMPILE-RPQ-000172-2017	Cuando se identifique la necesidad real de realizar el mencionado informe	18 de agosto de 2017
1	Acta de reunión en el que, con respecto al análisis de multas, se acuerda solicitar criterio jurídico.	N/A	N/A	N/A	21 de agosto de 2017
1	Criterio Con respecto a pedido de prórroga de plazo	N/A	DEMPILE-RPQ-000173-2017	Cuando se identifique la necesidad real de realizar el mencionado informe	12 de septiembre de 2017
1	Informe pruebas de estabilización	N/A	DEMPILE-RPQ-00174-2017	Cuando se identifique la necesidad real de realizar el mencionado informe	13 de septiembre de 2017

INFORMES DE POSIBLES RIESGOS DETECTADOS AL MOMENTO DE REALIZAR LA FISCALIZACIÓN

N°	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE ENTREGA	NO. DE OFICIO	FECHA PREVISTA SEGÚN CRONOGRAMA	FECHA ENTREGADA
1	Solicitando información respecto del estado a detalle de multas por producto retrasado.	N/A	OFICIO: DEMPILE-RPQ-000165-2017	Cuando se identifique la necesidad real de realizar el mencionado informe	16 junio 2017
	Respuesta a oficio N° RPDMQ-FCM-2017-112-OF y alcance contenido en Oficio N° RPDMQ-FCM-2017-114-OF	N/A	OFICIO: DEMPILE-RPQ-000165A-2017	Cuando se identifique la necesidad real de realizar el mencionado informe	6 de julio de 2017
1	Análisis de Multas Quinto Pago	N/A	OFICIO:	Cuando se identifique la	18 de agosto de

			DEMPILE-RPQ-000172-2017	necesidad real de realizar el mencionado informe	2017
	Reporte sobre prueba de cargas realizadas el 10 de agosto de 2017	N/A	DEMPILE-RPQ-000171-2017	Cuando se identifique la necesidad real de realizar el mencionado informe	18 de agosto de 2017
	Análisis de multas quinto pago	N/A	DEMPILE-RPQ-000172-2017	Cuando se identifique la necesidad real de realizar el mencionado informe	18 de agosto de 2017
	Criterio Con respecto a pedido de prórroga de plazo	N/A	DEMPILE-RPQ-00173-2017	Cuando se identifique la necesidad real de realizar el mencionado informe	12 de septiembre de 2017
	Informe de Pruebas de estabilización	N/A	DEMPILE-RPQ-000174-2017	Cuando se identifique la necesidad real de realizar el mencionado informe	13 de septiembre de 2017

OTROS INFORMES REQUERIDOS POR LA INSTITUCIÓN Y RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO

Nº	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE ENTREGA	NO. DE OFICIO	FECHA PREVISTA SEGÚN CRONOGRAMA	FECHA ENTREGADA
1	Respuesta sobre oficio N° RPDMQ-FCM-2017-112-OF y alcance contenido en Oficio N° RPDMQ-FCM-2017-114-OF	N/A	OFICIO: DEMPILE-RPQ-000165A-2017	Cuando se identifique la necesidad real de realizar el mencionado informe	06 julio 2017
1	Respuesta sobre oficio N° RPDMQ-FCM-2017-118-OF	N/A	OFICIO: DEMPILE-RPQ-000167-2017	Cuando se identifique la necesidad real de realizar el mencionado informe	31 de julio de 2017
1	Cumplimiento de condiciones contractuales Segundo contrato	N/A	OFICIO: DEMPILE-RPQ-00168-2017	Cuando se identifique la necesidad real de realizar el mencionado informe	28 de julio de 2017

	complementario				
1	Alerta finalización tercer contrato complementario	N/A	OFICIO: DEMPILERPQ-000170-2017	Cuando se identifique la necesidad real de realizar el mencionado informe	18 de agosto de 2017

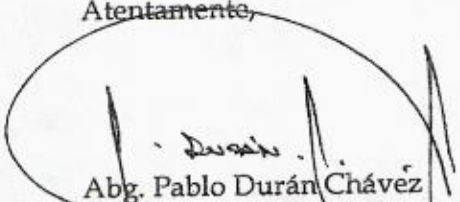
Adicionalmente, solicito se remitan los respaldos correspondientes a:

- INFORME FINAL CONTRATO PRINCIPAL No. 005/2015
- INFORME FINAL CONTRATO COMPLEMENTARIO No. 002/2017

En virtud de lo expuesto, y dentro del término legal fijado por la normativa vigente, realizo las observaciones detalladas precedentemente, las cuales deberán ser subsanadas e incorporadas dentro del informe final definitivo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Abg. Pablo Durán Chávez
ADMINISTRADOR TEMPORAL
CONTRATO No. 015-2015 Y CONTRATOS COMPLEMENTARIOS Nos. 001-2017, 002-
~~2017, 003-2017 y 004-2017.~~
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ